



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

Nº 599-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de Diciembre del 2019.

VISTO:

El Memorándum Nº 296-2019-GM-MDCN-T, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 870-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 24 de Diciembre del 2019, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorándum Nº 296-2019-GM-MDCN-T, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del Titular del pliego deberá emitir Acto Resolutivo dando por concluida al 31/12/2019, la designación al Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA, en el cargo de Gerente de Gestión de Proyectos, como funcionario de confianza, bajo la modalidad de CAS D.L. Nº 1057, su Reglamento y modificatoria designado con R.A. Nº 260-2019-MDCN-T, debiendo de realizar la entrega de cargo, bajo responsabilidad;

Que, mediante Informe Nº 870-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 24 de Diciembre del 2019, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Abog. CLEYDY OFELIA TICONA FRANCO, quien detalla e informa la situación laboral del Servidor Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA;

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA**, en el cargo de Gerente de Gestión de Proyectos, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 31 de Diciembre del 2019, designada mediante Resolución de Alcaldía Nº 260-2019-MDCN-T, de fecha 31 de Mayo del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como Gerente de Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
ALCALDIA
GM
GCP
SGRH
SGSO
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE